



APRUEBA BASES ADQUISICIÓN DE  
EQUIPAMIENTO CARRERA MECÁNICA  
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN.

QUILLÓN, 04 SEP 2015

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 065 del Director del DAEM.
2. Decreto Alcaldicio N° 1054 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
3. Resolución Exenta N° 6947 de fecha 12.09.2013 que modifica Resolución Exenta N° 5833 del Ministerio de Educación de 2013 que asigna recursos a los sostenedores de los establecimientos educacionales en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
4. Decreto Exento N° 2042 del 27.12.2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
5. Resolución N° 325 que establece la forma de distribución y el uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
6. Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 17.03.2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
7. Acuerdo N° 744 donde es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el convenio con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP.)
8. Los Bases Administrativas Especiales denominadas "**Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo Luis Cruz Martínez**", elaborados para normar el llamado a licitación.
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.

10. Decreto Alcaldicio 2.294 de fecha 12.05.2015 que nombra como Administrador Municipal Subrogante al Director de Secplan.
11. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
12. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2.012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
13. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Ficha Técnica N° 065 de la Dirección del DAEM.
- 2.- La Iniciativa "Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes" y su actividad "Implementación Taller Mecánica Automotriz" del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP.)

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.531 /**

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública para la "**Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo Luis Cruz Martínez**", cuya publicación deberá efectuarse a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo Luis Cruz Martínez**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión Evaluadora de Propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
  - **Director DAEM., don Luis Rodrigo Yévenes Canales**
  - **Director Liceo Luis Cruz Martínez, don Rolando Cid Villagrán**
  - **Profesores a cargo de la Carrera de Mecánica, don Luis Vergara Parra y José Rodríguez Jara**
  - **Funcionario Encargado de Bodega, don Miguel Herrera Saldías**
  - **Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.**






4. **NÓMBRASE**, como Inspector Técnico a los profesores encargados de la carrera Mecánica Automotriz y al encargado de bodega y mantención del Departamento de Educación Municipal.
5. El Gasto que irroge la aplicación del presente Decreto no puede exceder el monto disponible de \$27.769.846.- (veinte y siete millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos), los que serán imputados al ítem 215.22.04.002-1 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**




  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE

  
LRYC/RLF/lss.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



  
**RICARDO NEIRA ARIAS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"